

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0090246

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: TELEPACÍFICO NOTICIAS

Reivindicación de colores: ROJO, BLANCO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

38: Envío de comunicados [noticias]; envío [transmisión] de noticias; servicios de acceso a portales web, de correo y de noticias; servicios de agencia de noticias para transmisión electrónica; servicios de agencias de noticias; servicios de agencias de noticias en el ámbito de la legislación; servicios de agencias de noticias en el ámbito de las noticias jurídicas; servicios de agencias de noticias en materia de cuestiones políticas; servicios de agencias de noticias para transmisión electrónica; servicios de agencias de noticias sobre cuestiones políticas; transmisión de artículos de noticias a agencias de noticias; transmisión de noticias; transmisión de noticias a organizaciones de noticias; transmisión de noticias e información de actualidad; transmisión de noticias e información sobre actualidades; transmisión electrónica de noticias.

41: Puesta a disposición de películas y programas de televisión no descargables mediante canales de televisión de pago; suministro de películas y programas de televisión no descargables mediante canales de televisión de pago; edición [publicación] de boletines de



noticias; periodismo autónomo en cuanto reportaje de noticias; periodismo freelance en cuanto reportaje de noticias; periodismo independiente en cuanto reportaje de noticias; periodistas autónomos en cuanto reportaje de noticias; publicación de boletines de noticias; publicación de noticias; servicios de agencias de noticias en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques y criptomonedas; servicios de cobertura periodística en el ámbito de las noticias financieras; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones en audio y vídeo, y espectáculos musicales, de variedades, de noticias y humorísticos en directo; servicios de entretenimiento, a saber, programas de televisión ininterrumpidos en el ámbito de las noticias; servicios de programación de noticias para su transmisión por internet; servicios de publicación de boletines de noticias; servicios de reportajes en el ámbito de las noticias jurídicas; servicios de reportajes en línea en el ámbito de las noticias jurídicas; servicios de reporteros de prensa en forma de análisis y comentarios de noticias; servicios de reporteros en el ámbito de las noticias jurídicas; servicios de reporteros en línea en el ámbito de las noticias jurídicas; servicios de voz en off para las noticias de actualidad; suministro de información y noticias en línea en relación con la formación en materia de empleo; suministro de información y noticias en línea sobre capacitación laboral; suministro de noticias e información sobre lucha libre mediante una red mundial informática; suministro de noticias en forma de boletines informativos de actualidad; suministro en línea de publicaciones no descargables, a saber, artículos de noticias para niños.

44: Suministro de noticias e información en el ámbito de la medicina; suministro de noticias e información en el ámbito del tratamiento médico con láser.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

LUZ ADRIANA LATORRE QUINTERO
calle 5A #38A-14
CALI 76002 VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

LUZ ADRIANA LATORRE QUINTERO, calle 5A #38A-14, CALI 76002 VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.